



## **PROGRAMA INTERCOSECHA 2017- Tabaco**

**Objetivos:** Sostener los ingresos familiares de los trabajadores estacionales ó cíclicos del tabaco Rural

**Beneficios:** Los trabajadores que reúnan los requisitos, podrán cobrar una **ayuda mensual de Pesos Dos mil trescientos (\$ 2.300 )**, durante cuatro o tres meses, según el tiempo trabajado. El cobro del beneficio se percibirá a mes vencido.

### **Duración del programa:**

Para el Tabaco sector rural, comenzará el pago en el mes de Junio/17, a partir de la primera quincena (se paga mayo a mes vencido)

**La fecha de vencimiento de las inscripciones de los trabajadores para el sector Industrial es el día 12 de Abril de 2017**

### **Requisitos:**

Trabajadores cíclicos, con salarios registrados iguales ó superiores a pesos 2.300 y que hayan trabajado de tres a nueve meses durante los últimos doce meses del año de acuerdo a los registros disponibles en el ANSES

- Ser mayor de 18 años;
- Encontrarse desempleado durante los meses que funcione el programa, es decir no estar registrado como trabajador Activo, en el Sistema Nacional de Seguridad Social (ANSES).
- Residir en la provincia de Salta.
- No estar percibiendo otro programa Nacional o Provincial, ser jubilado o pensionado.
- El Programa es compatible con la Asignación Universal por hijo y el Programa Progresar para los Jóvenes Estudiantes

### **Presentación de los postulantes**

- Los empleadores y los sindicatos, deberán presentar en tiempo y forma, las nóminas de trabajadores de su dependencia o representación, en planilla tipo y soporte magnético, en donde se consignarán los datos completos con número de CUIL del empleado cíclico o de cosecha y nombre del empleador con número de CUIT.

**Responsable: Gerardo Correa**

**Subsecretaría de Empleo**

**Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta**

**Teléfono: 4310708- 4315713**

**e-mail: [trabajorural.empleo@hotmail.com](mailto:trabajorural.empleo@hotmail.com)**